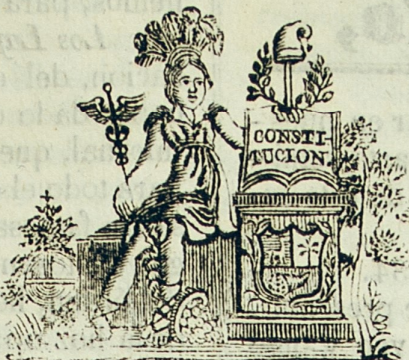


Telegrafo de Lima

Se publicará todos los dias exceptuan-
do los festivos en la IMPRENTA CONSTITU-
CIONAL de JUAN CALORIO situada
en la calle de la CONVENCION casa
número 173. Se entregará en la casa
de los señores suscritores por el precio de
doce reales q' deben ser pagados al prin-
cipio de cada mes. Se vende en la tien-
da de los señores Dorado calle de Judios



y Grande calle de Mercaderes en un real
cada pliego.

Los avisos deben estar en el despacho
á las doce del dia anterior al en que se
quieran publicar; de lo contrario queda-
rán para el dia siguiente: previniendose
(que dichos avisos) se pueden poner en
castellano, frances, ingles é italiano á vo-
luntad de los interesados.

Núm 683]

Viernes 21 de Noviembre de 1834

[Un real.

Anterior,

CONSEJO DE ESTADO.

Sesion del miercoles 12 de noviembre de 1834.

Abierta la sesion con los Señores Presidente, Carrasco, Villarán, Garcia, Noriega, Palomino, Macedo, Oyarzabal, Luna Villanueva, Cano secretario, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta de las notas de los ministerios que siguen: 1a. del de gobierno acompañando en consulta un espediente sobre algunas dudas q' han ocurrido en el concurso de curatos en el departamento de Arequipa interrumpido por la guerra civil: 2a. del mismo pidiendo voto en el espediente relativo á la supresion del convento de predicadores de Moquegua: 3a. del mismo, acompañando la razon de causas de residencia pendientes en la Corte Superior de la Libertad; y 4a. del de guerra, en que consulta el Ejecutivo—si los individuos del cuerpo de artillería están sujetos á la jurisdiccion del inspector jeneral de infanteria y caballeria del Ejecutivo. Se mandaron pasar á informe la 1a. al Sr. Garcia, la 2a. al señor Villarán, la 4a. al señor Macedo, y á la 3a. se decretó que se tenga presente, uniendose al espediente respectivo; y acusandose recibo.

Asi mismo se dió cuenta de una nota del Sr. consejero suplente por el departamento del Cuzco Dr. D. Francisco Soto Mayor Galdo, contestando que se pondrá en marcha para esta capital á incorporarse en el consejo tan luego que el prefecto le facilite los medios para verificarlo; la que se mandó archivar.

Igualmente se dió cuenta de un informe del señor Oyarzabal en la consulta que hace el Ejecutivo para que se permita estraer los frutos del pais por el puerto de Samanco en embarcaciones extranjeras.

Se puso en discusion el informe del Sr. Moreyra en la consulta del Ejecutivo acerca del espediente promovido por la comisaría de marina, sobre que el derecho de toneladas, se continúe cobrando por las capitancias de los puertos, y no por las aduanas, segun lo dispone el reglamento de comercio; en que opina por los fundamentos que espone—"que la recaudacion de este ramo subsista á cargo de las capitancias de los puertos, cobrandose el derecho respectivo por ellas"—Lo impugnaron los SS. Carrasco, Luna, y Oyarzabal; lo apoyaron los señores Villarán y Cano, el 1.º modifi-

cando; y en este estado se acordó—que la secretaria redacte el voto conforme á las razones vertidas en discusion, con cargo de presentarse.

Se pasó á discutir otro informe del señor Ta-
boada en la solicitud de D. Francisco Angel Bravo de Rueda que pretende se le acuda con el sueldo de comisario de artillería, en razon de no haber perdido la propiedad de este destino, que lo ha obtenido con título en forma; en que opina—"Se diga en contestacion al Ejecutivo—"que el Consejo reproduce su anterior voto en este particular, y se prevenga á Rueda, use de su derecho ante quien le convenga sobre la propiedad de su destino de comisario de artillería"—Se dió por discutido y fué aprobado.

Siguió discutiendose otro informe del señor Oyarzabal en la consulta del Ejecutivo sobre que se permita estraer los frutos del pais por el puerto de Samanco en embarcaciones extranjeras, y á este fin acompaña copia certificada de la resolucion del Congreso del año 32 por la que ordena, no se haga en adelante comercio de cabotaje en el puerto de Santa si no en el de Samanco; cuya resolucion no se ha encontrado en el ministerio, ni hay constancia que se hubiese devuelto con observaciones; y en dicho informe opina su autor se conteste—"Que no hay embarazo para que á la resolucion del Congreso de 20 de diciembre de 1832 se dé el *executor*, siempre que se encuentre el orijinal; pero si hechas las investigaciones precisas no pareciere, puede provisionalmente el Ejecutivo mandarla guardar y cumplir, mientras se reúne el Congreso, á quien se dará cuenta con el espediente, á fin de que se pase la resolucion dicha en los mismos terminos que previene la Constitucion—"Por lo que respecta á la solicitud del alcalde de Nepeña sobre que conceda un permiso jeneral para estraer en buques extranjeros los frutos del pais por el puerto de Samanco, no puede accederse á ella si no en los terminos que previene el artículo 85, atribucion 33 de la Constitucion, y debe prevenirsele que en los casos particulares ocurra por el respectivo permiso, como anteriormente la han hecho otros interesados—Se declaró por discutido este informe, y se aprobó. Pasandose á discutir el informe del Sr. Moreyra acerca de la indicacion del señor Macedo para que se le pague su sueldo desde el 1.º del corriente por la sub-prefectura de la provincia de Lampa; se acordó se pase á informe á los señores Villarán y Oyarzabal, en consideracion á haberse espedido por el Ejecutivo un decreto sobre los suel-

dos de los señores Consejeros; despues de lo cual se levantó la sesion á las tres de la tarde. Lima noviembre 14 de 1834.—Aprobada—Dos rúbricas.

El Telegrafo,

Consideramos muy oportuno insertar en nuestras columnas el siguiente capitulo de carta remitida del Cuzco á un sugeto respetable de esta capital.

27 de octubre de 1834.

"Los asuntos politicos no dejan de presentarme ideas ominosas, porque cada dia veo y oigo nuevos ataques de la demagogia. y esa capital ha estado espuesta en repetidos momentos á verse separada de estos cuatro departamentos en que hierven los descontentos, los reformados, y todos los militares, y los mas temibles son los gamarristas y bujandistas que no ven el mundo en el pie en que cuando los gobernaban: los acontecimientos de Arequipa, y uno de que escapamos aqui ahora 15 dias, son la prueba de mi aserto, y quiera Dios no darnos mas efectivas y eficaces.

Se susurra mucho hasta en la infima clase sobre federacion, y este es el sebo en que los malignos quieren que resbalen estos pueblos inocentes: pues aun que lograsen su intento, no podrian sostenerse por si mismos si no que vendrian á ser la presa de otro ambicioso que les aparentase proteccion; ¿y esto cuanta sangre costaria? ¿cuanto dinero cuantas vidas y fortunas arruinadas? y sobre todo cuantos años de guerra intestina, cuya incertidumbre bastaria para q' la temiesemos y detestásemos? pero ni aquella capital piensa en semejante contraste, ni los pensadores de otros puntos encuentran antidoto para este cierto ó imaginario, pues que poner en los gobiernos jefes de satisfaccion si alguna vez fué obra de la prudencia y suficiente para evitar el mal, en esta ocasion no me parece remedio eficaz porq' el mal está en la masa de la sangre y nada influyen los brazos para mitigar los fermentos que aquella toma en su circulacion ordinaria. Yo si tuviera autoridad en el mundo, haria una demostracion palmar de este triste pensamiento; pero desnudo de toda representacion, y careciendo de apoyo, no haria otra cosa que buscarme enemigos implacables para anunciar una verdad, especialmente cuando conozco que aquella capital cuando está sin bulla dentro de las murallas, cree que el resto del mundo goza igual beneficio; en fin amigo los malos humores que ha engendrado la enfermedad mortal de que felizmente hemos salido, pueden causar una crisis violenta, en cuyo caso nuestras reflexiones serian tardias y fuera de tiempo, y quiera Dios que la impunidad que todos notan no abrevie el momento de mis temores."

El anterior documento patentiza en gran manera el estado deplorable en que están los departamentos del Sur á fuer de los ataques simultáneos de la *Demagogia*, y de la fiebre ardiente de los enemigos del orden en fraccionar la República. Este es el último recurso que han tomado los gamarristas—Lafuentinos y la parte virulenta de la sociedad—*Los descontentos*, para elevar á su vez al supremo mando el ídolo de sus aspiraciones.

Los gamarristas, sabemos cuanto no trabajaron por sostener en la silla presidencial al que les dió tan execrable timbre. Quisieron prolongar su influjo por medios ilegales y los mas inauditos en la historia del siglo, enarbolando por todas partes el estandarte de la rebelion; prudencia será no des-

correr el velo al cuadro mas horrendo que nos ha dejado trazado ese malvado autor y maestro de las desgracias que á torrentes inundan esta República, digna de ser la mas feliz en nuestro continente! Cállemos, para no hacer mas amargo nuestro dolor.

Los Lafuentinos, el prototipo de la desorganizacion, del dolo, y de cuanta perversidad pudo haber dado un corazon depravado.—Es un club infernal, que ha clavado su bandera de enganche para todo el q' vive de las revueltas, y los que profesan la famosa táctica de jirar fuera de la orbita legal. Estos miserables son los q' entre los enemigos del orden, llevan la secta dominante y que á favor de la hoz opaca del sofisma, de la mentira, bostezan diariamente por un *Voto* infernal, desvergüenzas, é imposturas contra la administracion mas legal y contra tantos majistrados y ciudadanos honrados. ¡Embriaguense con la impunidad que les presta una tolerancia de bondad! ¡Tornará en breve el trueno, y la tempestad será mas terrible que la del 28.... Entonces seréis castigados en buena hora de vuestra intolerable osadia.

Los descontentos es la turba mas inmoral, la mas inepta, la mas viciosa, y la mas execrable por su clase y condicion. Demas seria analizarla, por que está dicho el *ultimatum* de los caracteres que mas pueden degradar al hombre en sociedad. Esta plaga es la que se alberga en todo partido, y es la que en la actualidad decora el grandioso circulo de los amigos de *La-Fuente*. ¡Bien despreciable! como su mes enas.

Ahora pues, convenzase el *Consejo de Estado*; pese en su sabiduria los males que nos circundan, y los demas que pudiesen venir, si S. E. el presidente no volara á restablecer el equilibrio casi perdido en los departamentos del Sur—Y convenzase de que obraron con mesquindad en autorizar al Ejecutivo.—No importa, la ley de las circunstancias y la de conservacion lleva consigo el que debe responder á la Nacion, y á sus conciudadanos de la alta confianza que se le legó por espontanea voluntad de aquella.

Variedades,

PIEZA HISTORICA.

A *Laim* capital del reyno de *Erpu*, llegó un hijo de Alcalá, que malos vientos y borrazcas lo obligaron á arribar á sus costas. Aislado este pobre náufrago en un pais que le era desconocido, procuró visitar algunos lugares públicos, con el objeto, sin duda, de hallar algun conciudadano que compadeciendo su infausta suerte le alargase una mano protectora. Despues de recorrer varios sitios públicos y de provocar con su desaliñado vestido la compasion de los que concurrían, desgraciadamente no advirtió uno solo que le acatase. Al fin llegó a pocos pasos á un *Englist house* en donde la concurrencia de hombres de todos paises era abundante, que al rededor de una mesa de piedra esperaban ser despachados de un licor blanco espumoso que contenia *accidulate de soda*, el cual vertiendo por un resorte de una pirámide de mármol, satisfacian á los beodos que en plácida algazara festejaban el efecto que producía en sus cerebros. Nuestro náufrago se lanzó como un galgo ácia la puerta, se introdujo como pudo en este lugar y se sentó en una silla de mimbres cercano á una pequeña mesa de madera. Sus continuos suspiros no dejó de llamar la atencion de un *galiciano* que estaba un poco mas á su derecha. Este se acercó

al mendigante y despues de un largo interrogatorio á cerca de su estado y condicion, compadeciose en gran manera de sus desgracias, que le propuso cambiarle de suerte tan pronto como se resolviera á iniciarse en los misterios de una *Secta* recientemente establecida, en la que si felizmente era admitido, tendria oro en abundancia.—El infeliz *Alcalano* que no deseaba otra cosa que mudar de suerte, como lo necesitaba de camisa; bendijo al buen *galiciano* por su disposicion compasiva, prometiendo estar resuelto á todo.—Al efecto, fué citado para el dia siguiente: pasó la noche como pudo, y llegada la hora, fué conducido en ceremonial marcha á un local frente á la *Bouique du Montes*. Al entrar le bendaron los ojos, y despues de atravesar un gran patio, entrar y salir por varias puertas, tocaron una con descompasados golpes. Se abrió, pusieron á nuestro neofito en medio de una sala cuadrada muy concurrida y adornada con varios geroglíficos como parecidos á instrumentos de asaltos y escaladuras. Los socios estaban vestidos con un saco de piel de *Diablo*, con una escalera bordada de verde al pecho, y unos cordeles entrelazados de un ombro al lado opuesto. En medio habia un cubo iluminado en cuyas faces tenia diseñada la *fuenta* de aspiracion á mas altos grados, al cual saludaban á cada instante con varias ceremonias muy serviles.—Vamos al asunto: el *Alcalano* estaba en pié y sudaba á torrentes, no se sabe si de miedo ó de lipidia. Una voz como de un *ansiano de los ochenta* le dijo: ¿Que buskais? ¿Que quereis?—Contestó que deseaba ser iniciado en los misterios de esa secta. Pues bien repuso el *ansiano*:—H. terrible cumplid con vuestro deber: este hermano era un *alesnado* con una cara de judio usurero: nuestro aspirante despues de mil ensallos de *saltos*, y *amarraduras* que sufrió, no dejó de molestarlo, mucho mas, cuando le advirtieron con preguntas continuadas, y con una gran pieza de oratoria, que el objeto de dicha secta era para derrocar á los gobiernos legalmente constituidos, y que en esos mismos momentos trabajaban por asaltar el que ecsistia, para colocar á un *pobre hombre inocente* . . . de haber hecho bien á su pais. El orador que pronunció tan elocuente *pieza de escaladura* por su estilo y dialecto era el mismísimo del *Bacon del Erpu*. El neofito conoció que la cosa era cierta y que no habia escapatoria aun de las demas pruebas que le amenazaban para sondear su vocacion, pues aun que no la tenia, por que habia sido en *Alcalá* uno de los liberales por constitucion mas ecsaltados, sin embargo sus circunstancias . . . &c. . . &c. . . &c. . . le obligaban á morder el polvo y salir del apuro como se pudiera. Ello es que á tanto sufrimiento forzado, y á tanta energia supuesta, concluyó el ceremonial con quitarle la benda, y prestar un juramento ante el *cubo iluminado* y á presencia de las principales dignidades, que fué del modo siguiente:—*¡Jurais sobre estos puñales, cordeles, y ante la imagen de la gran fuenta de aspiracion, profesár la secta cor delaria? Juro . . . ¡Jurais poner por vuestra parte todos los medios posibles para derrocar el legítimo gobierno? . . . Si juro . . . ¡Jurais guardar un profundo silencio de lo que acá trabajamos? . . . Si prometo . . . Si así lo haceis—La fuenta de aspiracion, os eleve y proteja, sino, él, y vuestra sociedad os castigue. Concluido tan estupendo juramento, saludaron al nuevo sectario, y se suspendió el acto, para pasar á una sala de recreo, en donde estaba preparada una gran mesa de manjares y licores de todas clases.—Continuará.*

Comunicados,

Fundamentos que obligaron al pueblo de Lima á la conmocion del dia 16, (de abril) por la que quedó depuesto el jeneral La-Fuente.

Continuacion del número anterior.

La Junta Departamental pedia el cumplimiento de una ley dictada por el Congreso, y encomendada á su celo por sus comitentes. Esta ley era prohibiendo la introduccion de arinas: ella tenia el *cumplase* del presidente de la Republica; y sin embargo atropellando el vice-presidente por toda consideracion, levanta la prohibicion, bajo pretextos frivolos, y se ven introducir las arinas con perjuicio de la ley infringida y de los agricultores peruanos que apoyados en la prohibicion, habian fundado sus esperanzas en el cultivo del trigo que sembraron. ¡Cuántas fortunas arruinadas en un solo dia! y cuanto proletario infeliz pereciendo por esta medida contraria á la felicidad del pais, por un interes efimero que equilibrado con la pérdida de los particulares, no dá ningun resultado favorable á la nacion en la economia politica!—El gobierno que no cuida de las fortunas particulares, no puede querer su conservacion.—

Un escritor denodado, fundado en la justicia de la causa que sostenia, se presentó defendiendo á la Junta Departamental; pero el fué una victima consagrada al bien público. El miserable fué aherrojado en casas-matas, y deportado á Guayaquil sin oirsele siquiera, por si no fuese el escritor.

Todos estos atentados é infracciones de Constitucion han ido llegando á su colmo, y llenando las medidas de un pueblo sufrido, q' no ha renunciado sus derechos á los antojos de un individuo, que comparado con la nacion, no merece que esta sacrifique su honor y felicidad á él.

En varios actos notables manifestó el pueblo su disgusto, y ya aparecian sintomas que hacian desconfiar al mismo que habia provocado su paciencia.

El Congreso estraordinario se acercaba; y de aqui emanaba el consuelo de los ciudadanos para remediar sus males.—Todas las infracciones de Constitucion del vice-presidente debian manifestarse ante esta augusta asamblea, y poner fin á los escandalos.

El vice-presidente que habia tenido interes conocido en que no se reuniese el Congreso en el tiempo prefijado por la ley ahora invocaba su reunion, como si su conciencia no le reprochase de ningun crimen; porque él, en los últimos instantes queria alucinar á sus mismas victimas.

Muchos le creian sincero, por que no conocian la tendencia de su artera política: no podian comprender. que por medio de esa fijada deferencia á la decision de un juicio, él intentaba sobreponerse de un golpe á la Constitucion y al presidente de la republica.

El jiro de sus papeles públicos y de sus escritores mercenarios, su conducta; sus conversaciones y las de sus agentes, el aire popular y constitucional que habia tomado no podian equivocar al observador de que se preparaba una revolucion.

Aunque los juicios en la política no se asemejan á los del orden civil, en que son precisas las pruebas de hecho, no por eso es menos evidente que los antecedentes de un plan son un comprobante de su resultado.

En este asunto hay un poco mas que presuntas: hay realidades que no pueden desvariarse.

Uno de sus agentes principales, el teniente coronel Cardenas, habló á nombre del vice-presidente al señor coronel Vidál invitandole á una defeccion; y este mismo agente habia dicho en varias partes, que dentro de poco correria mucha sangre en el Perú.

La prision del coronel Vidal, de un jefe benemérito por sus servicios heróicos; y el modo brusco como se hizo, poniendolo arrestado en un buque de guerra, sin consideracion á su clase, y con infraccion de las leyes, conmovió de tal modo al pueblo, que los gaceteros asalariados por el vice-presidente apuraron la impostura para adormecer los animos; pero el pueblo en esta vez soltó su moderacion, y apesar del espionaje que rodeaba á la ciudad, espresaba sin embozo en calles y plazas su disgusto.

Este disgusto en pocos instante se hizo jeneral: de él se pasa á las vias de hecho; y ya no hay nada que detenga á un pueblo en furor. Dada la reseña por el grito unísono de muera La-Fuente, ni las tropas ni las autoridades podian detener su marcha progresiva.

Solo la sagacidad del jeneral prefecto, y el amor y respeto con que le miran todas las clases, pudieran haber inclinado al órden, á las pasiones ecaltadas, y convertir como por encanto el furor en alegria.

Lima 1831—Imprenta Republicana de José Maria Concha.

SEÑORES EDITORES:—En el número 679 del lunes 17 de noviembre del presente año de 1834, se ha estampado un comunicado por el Señor Sostituto de la diputacion de Pasco, D. Tomas Pellicer Dr. en medicina, y casado en aquella Villa con Da. Josefa Alipazaga, lleno de invectivas contra D. Nicolas Lecuona, casado este ciudadano con Da. Isabel Sanchez, desde el año de 1821 el 3 de mayo; dia en que fueron desposados, y por consiguiente Minero D. Nicolas de Lecuona desde ese dia por ser la hacienda de Tínaqueno desde esa época hasta esta fecha en corriente, tanto en labores de minas, como en beneficio de metales, como es notorio. Por las demas sutilezas filantrópicas y contradicciones á la verdad con que me prodiga su favor, le doi las gracias y tambien los justos parabienes por ser sustituto de ese importante gremio, teniendose para lo succesivo por escusado para ninguna otra contestacion; y si solo estaré pronto á aquellas en que me llame la justicia para obedecerla gustoso en sus preceptos.

N. Lecuona.

SEÑORES EDITORES.—El martes en la mañana ha sido insultado D. Eusebio Aranda por el Conserje de Palacio D. José Aranaga tratandole de pícaro y mal agradecido. Esperamos se le pruebe con hechos para salir de dudas.—Unos imparciales.

ANUNCIOS,

En la fonda Italiana, calle de Mercaderes se halla de venta un surtido de semillas frezcas en cajones de oja de lata, y son—Beteraba colorada y amarillas, sanahorias cortas, tempranera, idem colorada larga, lechugas redonda, idem larga, espinacas, porros, navos, rávanos, perejil, rávanos largos rosados, idem redondos blancos, ravas redondas rosadas, salsifis, chicoria crespas, berros atenensos, apio relleno, cebollas, coles crespas, repollos alemanes, idem pan de azucar, idem moradas, coliflor, vinagreta.

Debiendo procederse á formar sin perdida de momento por los señores cabildantes que fueron comisionados por la honorable corporacion, un estado que manifieste la razon de todas las personas que subministraron al cabildo desde el 28 de enero y en adelante, se hace presente por medio de este periodico, para q' desde el dia de mañana puedan concurrir los señores interesados á casa de José Valerio Gassols, numero 159 barrio tercero distrito primero, donde se tomarán las razones y conocimientos respectivos para liquidar su cuenta.

En la ceteria frente á esta imprenta calle de la Convencion se vende mantequilla de Jauja superior á 4 reales libra y queso mantecoso de Huamaliés á 11 reales.

SE VENDE

En la calle de Valladolid almacen numero 108, harina frezca de superior calidad, cera de la Havana, papel de medio florete, tavaco Havano, sombreros, olanes de la India.

Francisco Esnard tiene el honor de anunciar al público ofreciendole sus servicios en el arte de gravar en toda clase de metales. Hace sellos de administracion de relieve y concavos, sellos para sellar papel; medallas, cartas de visita, letras de cambio y toda suerte de gravados. Retratos de miniatura y de cuerpo entero.

Dará lecciones de dibujo, formas y adornos, vistas y paysages, arquitectura &c. Conoce el arte de esculpir en marmol retratos, odornos, trofeos y epitafios.

Ofrece igualmente sus conocimientos sobre el importante ramo de la mineralogia desague, y mejor direccion de las minas.

Las personas que quisieren emplearle en su servicio podrán dirigirse á los altos de Balega esquina de la calle de Bodegones.

Para Talcahuano en derechura.



Saldrá el 22 del presente, el bergantin HUASCAR, tiene comodidades para pasajeros, y admite carga para uno ú otro pueden verse con Melchor Sevilla.—Calle de las Mantas.

Para los puertos del Norte hasta Centro-America.



Dará la vela entre pocos dias el muy velero bergantin CORA admite carga y pasajeros. Lo despacha Merchor Sevilla.

Calle de las Mantas.

Para Huanchaco, Lambayeque, Payta y Guayaquil.



Dará la vela para dichos puertos el 25 del corriente el muy belero bergantin Goleta AMISTAD, acabado de carenar y forrar en cobre. Admite carga y pasajeros, para uno y otro pueden verse con sus consignatarios—Viuda de Guiulfo é hijo, calle de Bodegones, ó en el Callao con su capitán Alejandro Acquaroni.

SE VENDEN.

Sombreros negros de China para frailes y eclesiasticos, en la tienda número 396 calle de Polvos Azules de regular calidad al valor mas comodo.

SE VENDE.

Un hermoso caballo entero, de seis años de edad sin vicios y de escelentes calidades—en esta imprenta se dará razon de su dueño.

Imprenta Constitucional por Bartolomé Bruno.